



ROSARITO

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

Folio 013

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 21 / 1 / 17

Nombre Completo: [Redacted]

Domicilio: [Redacted]

Edad: [Redacted] Sexo: [Redacted] Número Telefónico: [Redacted]

Correo Electrónico: [Redacted]

Información Solicitada:

(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

PROCESO DE PROYECTOS DE MAESTRÍAS
PARA RESOLUCIÓN DE VIVIENDA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ROSARITO S.C.



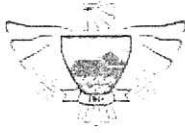
[Signature]

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMUNIDAD EN LA QUE PREFIERA SE OTORQUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN:
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.

SINDICATURA MUNICIPAL
VII Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.



23 ENE 2017
13:30
RECIBIDO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SE-016-VII/2017
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 23 de enero del 2017.

HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 013 recibida el día 21 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Proveedor de paquetes de materiales para mejoramiento de vivienda.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

D **ESPACHADO** **0**
23 ENE 2017
UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

PRODEUR
23 ENE 2017
RECIBIDO



VII AYUNTAMIENTO DE

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
25 ENE 2017
Ed. 12:34
UNIDAD

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCION GENERAL

NUMERO DE OFICIO: DG-VII-063/2017

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de Enero del 2017

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y en atención a su oficio SE-016-VII/2017 de fecha 23 de Enero del 2017, en el cual solicita atención a petición ciudadana.

Me sirvo remitirle esta información, tanto de manera impresa como a su correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, así como también ha sido enviada al Ciudadano en cuestión, al correo que el mismo proporciono [REDACTED], en su Solicitud de Acceso a la Información Pública.

En atención a lo anterior, se hace de su conocimiento que los contratistas, para el Mejoramiento de Viviendas, son los siguientes.-

Obra	Contratista
Paquete 1 PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	RODOLFO LOPEZ ROQUE
PAQUETE 2 PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33)	ROSARITO SUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Lo anterior en apego a las atribuciones conferidas por el Artículo 7, Fracción XIV del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.



PRODEUR

(661) 613 7612 y 13

José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

www.rosarito.gob.mx



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido, su seguro servidor.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

PRODEUR

HÉCTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL de PRODEUR
H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



C.c. p. JURIDICO PRODEUR
C.c. p. ARCHIVO



PRODEUR

(661) 613 7612 y 13

José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

www.rosarito.gob.mx



Correo

Calendario

Contactos

Correo no deseado [1]

Deleted Items

Drafts [29]

Inbox (16)

Sent Items

Haga clic para ver todas las carpetas

Administrar carpetas...

Responder Responder a todos Reenviar No deseado Cerrar

Respuesta a Solicitud de información no. 013

Jorge Cardenas Teno

Enviado el: jueves, 26 de enero de 2017 10:13 a.m.**Hasta:****Datos adjuntos:** [Oficio Respuesta a Sol. no~1.pdf \(239 KB\)](#) [Abrir como página web]; [Respuesta a Solicitud No. ~1.pdf \(475 KB\)](#) [Abrir como página web]

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a su solicitud de informacion no. 013, me permito enviar como archivo adjunto la respuesta de PRODEUR a su petición, referente al proveedor de paquetes de materiales para mejoramiento de vivienda.

Jorge Omar Cárdenas Teno
Director de Transparencia del
H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136 y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento, el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que le ha sido enviada por este medio, e informarle que debe presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
Sede: Calle H casi esquina con Carpinteros No. 1598 Col. Industrial, C.P.21010, Mexicali, Baja California
Tel. (686) 558-6220, (686) 558-6228
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.
www.itaipbc.org.mx



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: R-SE-012-VII/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 25 de enero del 2017.

[REDACTED]

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 21 de enero del 2017, identificada con el número de folio 013, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta en documento que adjunto al presente.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136 y 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento, el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESAGUADO
25 ENE 2017

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL